

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 133 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Agosto de 2011.-

VISTO:

El Oficio ACCAyT n°1 N° 837/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ACCAyT n°1 N° 837/2011, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Camara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia compensatoria para el día 05 de Agosto de 2011.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la concesión de la licencia compensatoria otorgada al Sr. Asesor Tutelar Dr.

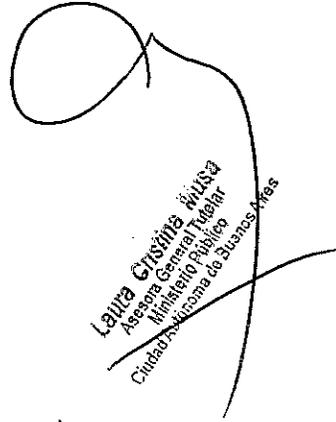
Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Gustavo Daniel MORENO, a cargo de la Asesoría Tutelar de Camara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, para el día 05 de Agosto del 2011.-

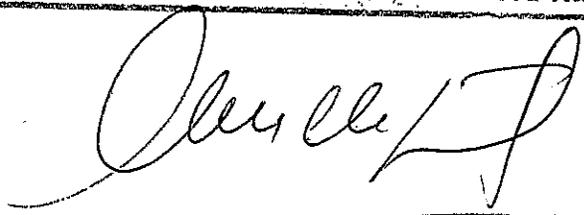
Artículo N° 2.- Subrogar en su función de Asesor Tutelar de Camara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante el periodo que el nombrado no se encuentre en sus funciones.-

Artículo N° 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.


Laura Cristina Rivista
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 133/11 T° XL F° 244 FECHA 02/08/2011



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES